

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ACTA N° 17

"HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO"
Sesión Ordinaria del 8 de noviembre de 2012.

PRESIDENCIA de la Sra. VICEDECANA, Dra. MARIA ELSA GÓMEZ DE FERRARIS

Secretario General: Dr. MARCELO GILLIGAN

ASISTENCIA:

CONSEJEROS PRESENTES: María del Carmen Urquía Morales, Irma Alicia Moncunill, Mirta Moreno, Carolina Isla, Cecilia Mabel González, Liliana Elena Bregains, Ricardo Giraudó, Cristian Baglini, César Darío Bustos, Analía Rey Vallejos, Nicolás Alberto Tillard Barrionuevo, Nicolás Emanuel Cavaglia, Germán Pahud, Sofía Martínez Ponce, María Florencia Otiñano y Juliana María Madonno. CONSEJEROS AUSENTES. Sin Aviso: Guillermo Enrique De Leonardi y Sergio Sebastián Leiva.

ACTA TAQUIGRAFICA

S U M A R I O :

	Pág.
1. –Acta N° 16. Ingreso.	4
2. –Informe de la Sra. Vicedecana. Se toma conocimiento.	4
3. –Directora de la Biblioteca. Actividades especiales que se desarrollan en el Área. Informe. Entrega de fotocopia a los señores consejeros.	6
4. –Res. 454/12 HCD, ad-referéndum del Consejo Directivo. 1ras. Jornadas Internacionales de Actualización en de Ortodoncia. Realización. Aclaración. Aprobación.	6
5. –Secretaría de Desarrollo y Acreditación Institucional. Actividades curriculares optativas. Organización. Proyecto de reglamento. Aprobación.	7
6. –Dra. Ruth Ferreyra. Cambio de dedicación en su cargo de profesora titular. Solicitud. Aprobación.	8
7. –Dra. Cecilia N. De Caso, profesora asistente, dedicación semiexclusiva, de la cátedra de Endodoncia A. Designación por concurso. Renovación. Proyecto de resolución. Aprobación.	8
8. –Cátedra de Odontopediatría A. Dra. Silvia Mina. Profesora asistente de dedicación semiexclusiva. Designación interina. Solicitud. Aprobación.	9
9. –Cátedra de Periodoncia B. Ods. Graciela Musso y Ana Carolina Rosella. Profesoras asistentes. Designación interina. Solicitud. Aprobación.	9
10. –Secretaria de Desarrollo y Acreditación Institucional. Tutores pares previstos en el Proyecto de Mejora de la Enseñanza de la Odontología (PROMOD). Designación. Propuesta.	10
11. –Escuela de Posgrado. Actividades programadas para 2013. Elevación. Aprobación.	13
12. –Directora de la Carrera de Doctorado. Dr. Daniel Paesani. Evaluador externo en el proyecto de tesis del Od. Homero Flores Flores, en reemplazo del Dr. Claudio A. Ibáñez. Incorporación. Propuesta. Aprobación.	13
13. –Prórroga para finalizar las tesis de Doctorado. Solicitudes varias. Aprobación.	14
14. –Consejo Asesor de Doctorado. Comisión de Tesis de la Od. Andrea Dantur. Solicitud de baja. Aprobación.	14
15. –Dr. Gabriel Fonseca. Incorporación de la Lic. en Genética Vera Avalos Muñoz al equipo de pericias en odontología forense. Solicitud. Aprobación.	14
16. –Consejeros estudiantiles. Realización de una actividad extracurricular denominada “Introducción a la Implantología. Aspectos básicos y clínicos”. Autorización. Solicitud. Aprobación.	14
17. –Presidente del CEO y consejeros estudiantiles. Dictado del curso “¿Por qué y cómo enferman las encías?”, como actividad extracurricular. Autorización. Solicitud. Aprobación.	15
18. –Consejera Rey Vallejos. Ingreso de expediente. Solicitud. En la caja de la comisión.	15

19. –Od. Jorge Lorenzo, Secretario de Asuntos Estudiantiles. Utilización de aulas y espacios físicos del subsuelo como sala de rayos y de revelado. Propuesta. A la Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificio. 16
20. –Dra. Marcela Bella y Od. Alejandro Marengo. Actividades para conmemorar los derechos humanos en el marco de los 400 años de la Universidad. Propuesta. Aprobación. 17

--- oOo ---

En la ciudad de Córdoba, a 8 días del mes de noviembre del año 2012, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Facultad de Odontología los integrantes del H. Consejo Directivo. Preside las deliberaciones la Sra. Vicedecana, Dra. María Elsa Gómez de Ferraris, y se cuenta con la asistencia del Secretario del H. Cuerpo, Dr. Marcelo Gilligan, como asimismo con la de los señores consejeros, cuya nómina figura en la lista de asistencia.

A las 9 y 16 hs., se declara abierta la sesión con el ingreso del Acta N° 16, correspondiente a la sesión celebrada el 18 de octubre del año en curso, la que queda en Secretaría a disposición de los señores consejeros por el término reglamentario, luego del cual –si no se formulan observaciones- se dará por aprobada.

A continuación, la Sra. Vicedecana brinda la siguiente información:

-Que, con el auspicio de la Academia Nacional de Medicina de Buenos Aires y Odontología, la Fundación Renée Barón hará entrega del Premio 2012 al mejor trabajo sobre “Aspectos innovativos en la clínica y la epidemiología del cáncer bucal”, premio que consistirá en un diploma y en una suma de 30.000 pesos, estando previsto el cierre de la recepción de los trabajos el 1° abril del 2013, la publicación de los resultados el 15 de julio de 2013, en tanto que la entrega de premio y diploma en la 2da. quincena de agosto 2013 en la sede de la ANDO, Facultad de Odontología de la U.B.A. Queda a disposición de los interesados.

-Que ha llegado una nota del Dr. Pescio comunicando que en el marco del 31° Congreso Internacional del Círculo Argentino de Odontología -llevado a cabo en la ciudad de Buenos Aires el pasado mes de octubre, donde fue invitado a participar de la Mesa Redonda “La odontología en el adulto mayor”- se hizo la presentación del libro “Gerodontología. Ética para una atención óptima”, de la Dra. Cristina A. Deangelillo, quien, ante su pedido, gentilmente obsequió un ejemplar del mismo para la Biblioteca de la Facultad de Odontología de la UNC, por lo que el doctor solicita que se cumplan los requisitos para ser incorporado a la misma teniendo en cuenta el importante aporte que significará para la disciplina dicho trabajo, ya que trata temas fundamentales para la atención clínica de las personas de edad avanzada por parte del odontólogo.

Aceptado –por unanimidad- dicho obsequio, se resuelve su pase a la Biblioteca de la Facultad.

-Que, como en su momento se adelantara, la Secretaría Académica de la Universidad, en el camino de los festejos hacia los 400 años de la U.N.C., oportunamente envió a todas las facultades el pedido de propuestas de egresados que se consideraran distinguidos, teniendo en cuenta como requisito que no estuviesen actualmente en relación de dependencia con la Universidad y que, además de antecedentes académicos de capacitación, tuviesen una acción hacia la comunidad, por lo que desde la Facultad de Odontología se envió una propuesta y, luego de la preselección correspondiente por parte de una comisión de la U.N.C., quedaron tres candidatos, cuales son: Alan Sulikowski -Méritos: Especialista en Prosthodontia de la Universidad de Cambridge (USA) y Master en Medicina Dental en la Boston University; actualmente se desempeña como profesor asociado del Departamento de Sistemas Restaurativos y Biomateriales en la Harvard School of Dental Medicine y es Co-Director del equipo de investigación que trabaja en Odontología Restauradora en Cambridge; investiga sobre nuevos biomateriales y es autor del capítulo "Estética" de: "Principios y prácticas de estética odontología restaurativa"; ha publicado numerosos artículos científicos sobre especialidades de Cosmética Restaurativa y de Implantología, en diferentes revistas internacionales de impacto; pertenece al destacado grupo de especialistas en Odontología Estética de Cambridge-; Guillermo Ochoa -Méritos: Especialista en Ortodoncia de la UBA y Diplomado en el Center For Functional Occlusion Roth/Williams de Chile; realizó estudios sobre fisiopatologías del sistema músculo esquelético cráneomandibular cráneocervical y dolor facial en la Universidad Nacional Andrés Bello de Chile, donde obtuvo el Diplomado con Distinción Magna, que es el título máximo; actualmente dicta numerosos cursos y conferencias en distintos países extranjeros y limítrofes; es autor de numerosos artículos en revistas científicas; es reconocido como especialista a nivel nacional e internacional y como experto en Argentina y en el exterior sobre disfunciones de ATM; ejerce una función social en la zona de Catamarca y también en la zona sur de Rio Cuarto, dando charlas de prevención ante las disfunciones de ATM- y José Luis Calvo Guirado -Méritos: profesor en la Universidad de Murcia, España; posee una extensa y fructífera trayectoria

académica, investigativa y de extensión comunitaria en España y en el resto de Europa; se destaca por su perfil social; es fundador de la Fundación Corazón de Jesús, en San Juan, de donde es oriundo, y de la Asociación Calvo Guirado Niños en España, fundaciones que prestan apoyo económico, docente y sanitario a personas de bajos recursos; realiza cirugías bucales gratuitas y coordina actividades de trabajo con los padres de los niños; actualmente mantiene un comedor para 120 niños en San Juan y está por inaugurar una escuela de capacitación de artes y oficios para los padres de esos niños.

Por último, comenta que en la página web de la U.N.C. hay un blog de Egresados Distinguidos, en el que están los postulados de las distintas facultades y al que los señores consejeros pueden ingresar para votar por un solo candidato, agregando al propio tiempo que sería importante para la Facultad de Odontología contar con uno de los odontólogos propuestos como “Egresados Distinguidos”, dado que es una manera también de que la Casa esté presente en el rubro de los egresados dentro los festejos de los 400 años de la Universidad.

Posteriormente, se toma conocimiento del punto 2 del Orden del Día, ref. a: “Directora de la Biblioteca informa sobre actividades especiales que se desarrollan en el Área” –Expte. 59284/12.

Al respecto, la consejera no docente Rey Vallejos, con permiso del H. Consejo, entrega a cada uno de los señores consejeros una copia del informe de las actividades que el personal técnico y administrativo de la Biblioteca está llevando a cabo en la misma, a los efectos de que lo puedan leer tranquilamente en sus casas, iniciativa que la Sra. Vicedecana le agradece, habida cuenta que ello facilita la lectura del informe a los señores consejeros.

–Res. 454/12 HCD, ad-referéndum del Consejo Directivo, aclarando que las 1ras. Jornadas Internacionales de Actualización en Ortodoncia, a las cuales se otorgó adhesión, se realizarán en la Universidad de La Plata.

Habiéndose aclarado que la resolución de marras nace a raíz de que si bien en su oportunidad se brindó adhesión al evento en cuestión, en la resolución respectiva se cometió un error al ponerse que se realizaría en el auditorio de la Facultad de Odontología de la U.N.C. cuando, en realidad, sería en la Facultad de

Odontología de la Universidad Nacional de La Plata, error que se salva en la resolución en consideración, la que resulta aprobada por unanimidad.

Se pasa entonces al tratamiento de los siguientes despachos de comisión:

–Expte. 32968/12. Secretaría de Desarrollo y Acreditación Institucional eleva proyecto de reglamento que organice las actividades curriculares optativas.

Sobre el particular, leído el despacho emitido en forma conjunta por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento, mediante el cual se aconseja: “Aprobar el proyecto elaborado por ambas comisiones agregando, como Cláusula Transitoria para el ciclo lectivo 2013, que la presentación se prolongará hasta el 30.6.13”, la consejera Moncunill entiende que lo importante en este tema es que la mayoría de los consejeros han estado trabajando sobre el expediente desde el primer día que empezó a sesionar el actual Consejo, como así también que es importante y urgente la reglamentación de las actividades curriculares optativas, porque los alumnos que cursarán 5to. año en el 2013 obligatoriamente las van a tener que cumplir, a lo que añade que se ha trabajado mucho desde todos los aspectos, se han considerado otros antecedentes, se ha consultado a otras universidades como a la de La Plata -que en este momento tiene 120 actividades- sobre, por ejemplo, cómo puede haber una actividad que dure 6 horas, y se ha llegado a la conclusión de que en esto lo que hay que hacer primar es que haya mucha flexibilidad de oferta y mucha oferta para que el alumno pueda elegir libremente, porque el objetivo de las actividades curriculares optativas es que no sólo complemente en cuanto a la formación, y cree que 45 horas son pocas para ese fin, pero el alumno que ha quedado trabado en el cursado tendrá la opción de seguir cursando transitoriamente las materias.

Si bien el despacho tiene la firma de prácticamente todos los consejeros, la consejera está dispuesta a brindar cualquier otra aclaración que el H. Cuerpo pueda necesitar, agregando al propio tiempo que hay todo un formato indicando cómo se deben llenar, que se ha tenido en cuenta también, así como se dice que para los que van a cursar el año que viene se prorrogue -porque esto tendría que haberse presentado un año antes-, que en este caso los que se presenten de aquí hasta marzo van a poder hacerlo, y que luego se considerará también, en esto del cursado de los alumnos de 5º año, la posibilidad de ver alguna flexibilidad en el cursado.

No habiendo nadie más que quiera hacer uso de la palabra, se pone a consideración el citado despacho, resultando aprobado por unanimidad.

–Expte. 38998/12 y agregados. Dra. Ruth Ferreyra solicita cambio de dedicación en el cargo de profesora titular.

En primer lugar, se procede a la lectura del despacho de la Comisión de Enseñanza, por el que se aconseja: “Hacer lugar a lo solicitado”, como así también al elaborado por la Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificio aconsejando: “1) Hacer lugar a lo solicitado, teniendo en cuenta que la diferencia presupuestaria es mínima. 2) Si el cargo de profesor adjunto vacante se cubriera, eso significaría un desequilibrio presupuestario en el inciso 1”.

En segundo lugar, con relación al punto 2) del último despacho leído se aclara –a requerimiento del consejero Giraud- que en esa cátedra no hay cargo de profesor adjunto vacante porque, al igual que la cátedra paralela, no tiene ese cargo, y que si se lo llegara a solicitar, en este momento no se podría hacer lugar al pedido, además de que en el Presupuesto 2013 no está contemplada la partida para cambio de dedicación docente.

Mientras tanto, a la consejera Moncunill le parece importante dejar aclarado - porque va a quedar sentado como precedente- que este caso es de un cargo concursado a otro cargo concursado, es decir que la persona que pide esto ha concursado los dos cargos -no es así en otras situaciones que se han dado-, y el caso, por ejemplo, de la Dra. Brunotto, quien renunció al cargo full-time que tenía y quedó con un cargo semidedicado, sí queda sentado como precedente para que ella pueda solicitarlo, en el caso que lo solicite.

Sometida a consideración, la solicitud de marras es aprobada por unanimidad, tal como aconsejan los despachos de comisión.

Corresponde entonces dar entrada a los siguientes tópicos:

–Proyecto de resolución para renovar la designación por concurso de la Dra. Cecilia N. De Caso en el cargo de profesora asistente, dedicación semiexclusiva, de la cátedra de Endodoncia A.

Habiéndose informado que en la actualidad la Dra. De Caso está desempeñando un cargo de profesora asistente de dedicación semiexclusiva, pero que cuando se llevó a cabo el control de gestión se la evaluó como un cargo de

profesor asistente de dedicación simple porque tenía más del 60 % de su actividad como profesora asistente de dedicación simple, y que cuando se hizo la resolución -a pesar de que la doctora ya venía cobrando el cargo de part-time-, en base a que fue evaluada como simple, por error se puso que era profesora asistente de dedicación simple, motivo por el cual desde agosto de este año, a pesar de venir cumpliendo funciones de part-time, está cobrando como simple, de allí el proyecto de marras, respecto al cual los señores consejeros resuelven –por unanimidad- darlo por aprobado, cuyo artículo 1º dice: “Disponer la renovación de la designación por concurso de la Dra. Cecilia N. de Caso (Leg. 32613) en el cargo de profesora asistente, dedicación semiexclusiva (Cód. 114) de la cátedra de endodoncia “A” de esta facultad, desde el 13 de agosto 2012 y por el término reglamentario, de acuerdo a la Res. 696/12 del HCS y a la Res. 51/12 del HCD en cumplimiento del programa de desarrollo estratégico para el mejoramiento de la calidad de la formación en el marco del PROMOD”.

–Expte. 52941/12. Profesora titular de la cátedra de Odontopediatría A solicita la designación interina de la Dra. Silvia Mina en un cargo de profesora asistente de dedicación semiexclusiva.

Sobre el particular, tras recordarse que en la citada cátedra se produjo un concurso para profesora titular, cargo al que accedió la Dra. Galliano de Bolesina, motivo por el cual quedó vacante su cargo de profesora asistente semiexclusiva, se explica que ahora corresponde que ese cargo sea ocupado interinamente por la Dra. Silvia Mina -quien venía desempeñándose interinamente en la cátedra en un cargo de profesora asistente de dedicación simple-, tal como lo solicita la profesora titular, y que las actuaciones han pasado por el Departamento respectivo, cuentan con su Vº Bº y cumplen con todos los requisitos.

No habiendo nadie que se pronuncie en contra, se da por aprobada –por unanimidad- la solicitud en tratamiento.

–Expte. 47522/12. Cátedra de Periodoncia B solicita se designe interinamente a las Ods. Graciela Musso y Ana Carolina Rosella, en cargos de profesor asistente para cubrir vacantes.

Previa aclaración de que en la cátedra en cuestión se produjeron dos licencias -de la Dra. Victoria Doro por maternidad, que vence en noviembre, y de la Dra.

García, sin goce de sueldo, que vence en el mes de diciembre-, motivos por los cuales la profesora titular, Dra. Esper, propone, por una parte, que el cargo de la Dra. García sea cubierto por la Dra. Musso, que es quien tiene más antigüedad y trayectoria en la cátedra y quien, además, en este momento está reemplazando a la Od. Doro, y, por otra parte, a la Od. Rosella en el cargo de profesora asistente simple, en reemplazo de la Od. Doro, todo lo cual cuenta con el V° B° del Departamento respectivo, además de cumplir con todos los otros requisitos, los señores consejeros deciden –por unanimidad- brindar su aprobación a la solicitud de marras.

–Expte. 59321/12. Secretaria de Desarrollo y Acreditación Institucional propone la designación de los tutores pares previstos en el Proyecto de Mejora de la Enseñanza de la Odontología (PROMOD).

Leída la nota de elevación del proyecto propiciando la propuesta de que se trata, se da lectura a dicho proyecto, el que dice:

VISTO:

La actividad de tutorías incluida en el apartado A.5: Puesta en marcha o consolidación de proyectos de tutorías y/o apoyo pedagógico del Proyecto de Mejora de la Enseñanza de la Odontología, PROMOD, por la que se otorga el financiamiento solicitado para el nombramiento de tutores pares, por considerar que dicho rol es vital para el modelo de orientación y tutoría que sostiene la Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha realizado la convocatoria y selección de los tutores, respetando los criterios comprometidos en dicha actividad: Alumno activo de los tres (3) últimos años de la carrera de Odontología que se estén desempeñando como agregado alumno en alguna asignatura de la carrera de Odontología. Disponer de tiempo real para participar en el servicio de manera sistemática y continua. Acreditar asistencia y realización del Curso de Capacitación sobre Función Tutorial y de Orientación.

EL HORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Artículo 1º.- Nombrar Tutores Pares a los siguientes alumnos de la carrera de Odontología: Juan Ignacio Dericia, María Mercedes Díaz, María Guadalupe Dorado,

Martín Duilio Farías Rodríguez, Ignacio Naum González Segura, Juan Pablo Maldini, Alejandro Martina, Alex Germán Nieto, Germán Andrés Pahud, Julieta Peralta y María Martina Salvatierra.

Artículo 2º.- Incluir a dichos Tutores en el Programa de Permanencia del Alumno a partir de la fecha y hasta el 30 de marzo de 2013.

Artículo 3º.- Asignar a cada uno de ellos y como única retribución un modulo de \$ 1.800 -que será efectivizado una vez que se completen los trámites de rigor en el Área Sueldos de la Facultad de Odontología.

Artículo 4º.- Impútese el egreso a la partida proveniente de Fondos PROMOD para Tutorías.

Artículo 5º.- Tómese nota, comuníquese y archívese.

Al respecto, el consejero Tillard entiende que cuando este tema de las tutorías remuneradas fue aprobado por CONEAU, se lo hizo por tres años con un monto de 36.000 pesos cada año, y debería haber comenzado a cumplirse este año, pero no fue así, el 2012 se cursó sin tutores. Por lo tanto, solicita se informe si hubo una designación de tutores, y en caso afirmativo dónde está la nómina de esos tutores, a los efectos de saber quiénes fueron los beneficiarios y, además, qué pasó con esa suma de dinero si este año no hubo tutores.

A continuación, la Sra. Vicedecana aclara que esto se hace por primera vez, o sea que no hubo un monto de 36.000 pesos como dice el consejero preopinante, porque eso se va haciendo por etapa y se va a haciendo a medida que se van cumplimentando cada uno de los requisitos. De todos modos, para mayores detalles está la Lic. Hilas, encargada de PROMOD, quien podrá brindarlos; pero para el año que viene está previsto darle mayor difusión para que, justamente, mayor cantidad de alumnos puedan ejercer la función de tutor.

Volviendo a la suma de dinero, la Sra. Vicedecana expresa que, teóricamente, ese dinero tendría que haber sido para los ingresantes, pero llegó a la Facultad después, cerca de agosto, de tal manera que ésta sería la prueba piloto antes de iniciar la actividad como estaba prevista con anterioridad, porque una cosa es lo que a veces se arma y propone y otra cosa es cuando realmente es enviado el presupuesto.

Seguidamente, el consejero estudiantil Pahud manifiesta que si bien ésta es la primera vez que la Facultad le da un marco académico a lo que son la tutorías y él forma parte de la nómina de tutores que se ha leído, no es la primera vez que llevará a cabo esa función, puesto que los integrantes del Centro de Estudiantes la vienen haciendo desde hace años de manera ad-honorem.

Por su parte, la consejera Moncunill destaca la labor que llevan adelante quienes se desempeñan en el Servicio de la Atención al Alumno, que también lo están haciendo como carga complementaria, luego de lo cual añade que, a su juicio, lo importante acá -y por eso cree que hay que darle tiempo- es que esto es una nueva oferta que está dando la Facultad, y eso significa que esto tiene que tener todo un marco para una buena organización y funcionamiento. Por lo tanto, la respuesta que ella podría dar al consejero preopinante es que no es que en ese Servicio no se haya estado trabajando -y ella no pertenece a ese Servicio-, sino que se está trabajando muy concienzudamente, sobre todo las Lic. Tessio, Hilas y Rezzónico, para poder hacer un buen diagnóstico, porque nadie puede funcionar sin tener un diagnóstico, se ha trabajado mucho en la parte de diagnóstico para ver cuál es la oferta que se va a hacer. Entonces -agrega- no es que no se cumplió sino que se ha cumplido con las etapas del diagnóstico.

Al volver el consejero Tillard sobre los montos destinados para la actividad, o sea, tres sumas de 36.000 pesos para tres años, porque lo que se había aprobado en su momento era que durante tres años habría dicha actividad, y que la misma iba a ser remunerada, la Sra. Vicedecana reitera que no han llegado, y que cuando el Ministerio aprueba una partida presupuestaria para determinado fin, no la envía en tiempo y forma, tal como ha pasado hace, aproximadamente, un año y medio atrás, y no solamente que no la mandó en tiempo y forma a esta Casa sino a ninguna de las Facultades de Odontología que están dentro del PROMOD, y si esta vez lo hubiera hecho, la Casa, en diciembre de este año, tendría que hacer la presentación del cumplimiento de esa parte, y eso se ha extendido hasta marzo para, justamente, darle tiempo a las facultades -febrero y marzo- para que puedan cumplimentar las acciones que se habían propuesto para el mejoramiento, y todo depende del dinero que se reciba, entonces, a medida que llega el dinero se instrumenta lo planificado.

Posteriormente, aclara que el monto de \$ 1.800 será percibido por única vez por cada uno de los tutores seleccionados para los ingresantes, por el desempeño de sus funciones desde el día de la fecha hasta el 30 marzo de 2013; que los alumnos seleccionados cumplen con todos los requisitos para dicha función.

Al opinar el consejero Giraudó que, teniendo en cuenta que se ha aprobado una partida de \$ 36.000 por año, durante tres años, para estas tutorías, se debería acordar que se consuma en los próximos tres años a partir de ahora, la Sra. Vicedecana reitera que esas partidas sólo pueden ser usadas a medida que llegan, es decir que las tutorías no se pueden implementar si no llegan los fondos. Sin embargo, dicho consejero entiende que debe existir el compromiso de que por lo menos debe haber tres implementaciones, porque este tema ya fue aprobado de esa manera, y si después se amplía, mejor todavía, tal vez llegue a ser algo continuo.

Tras manifestar la consejera Moncunill que, según tiene entendido, esto es sólo para los ingresantes -lo que es confirmado por la Sra. Vicedecana-, el consejero Pahud considera que sería importante que, además de los estudiantes, esto fuera conocido también por los docentes; que a futuro los tutores pares que estén más avanzados en la carrera puedan ayudar a los estudiantes de años anteriores -junto con los tutores docentes, dice la consejera Moncunill-; y que la idea de los consejeros estudiantiles es que las funciones de los tutores pares no termine en marzo sino que continúe durante todo 1er. año, durante todo lo que es el CINFO, y una vez finalizado el CINFO que recién terminen sus funciones, lo que a la Sra. Vicedecana le parece una buena idea.

Agotada la lista de oradores, se da por aprobada -por unanimidad- la propuesta en tratamiento.

-Expte. 58577/12. Escuela de Posgrado eleva las actividades programadas para 2013.

Sometidas a consideración, dichas actividades son aprobadas por unanimidad.

-Expte. 57417/12. Directora de la Carrera de Doctorado propone la incorporación del Dr. Daniel Paesani como evaluador externo en el proyecto de tesis del Od. Homero Flores Flores, en reemplazo del Dr. Claudio A. Ibáñez.

Leída la propuesta elevada por la Dra. Adriana Actis, los señores consejeros resuelven –por unanimidad- darla por aprobada, por lo que el Jurado de Tesis queda conformado de la siguiente manera: Prof. Dra. Elda Cabanillas de Paolucci, Prof. Dr. Daniel Salica y Prof. Dr. Daniel Paesani –Especialista en Disfunciones Témporomandibulares.

A continuación, se decide –por unanimidad- tratar en conjunto los temas 12 al 17, ambos inclusive, del Orden del Día, habida cuenta que todos ellos se tratan de temas similares, esto es, solicitudes de prórroga de un año para finalizar las tesis de Doctorado de los siguientes profesionales: Ods. Gabriela Martin, Gustavo Marión, María Fernanda Lucero, Ada de la Merced Quinteros, José R. Ardiles y Leonel E. Angaramo –Exptes. 57446, 57729, 57731, 58098, 59281 y 59283/12, respectivamente.

Con la información de que todos estos pedidos cuentan con el V° B° de los tribunales y con la aceptación de la Comisión de Doctorado, el H. Cuerpo se pronuncia –por unanimidad- por la aprobación de los mismos.

–Expte. 57411/12. Consejo Asesor de Doctorado solicita se dé de baja a la comisión de tesis de la Od. Andrea Dantur, quien desiste de continuar la carrera de Doctorado.

Teniendo en cuenta la decisión de la Od. Dantur, el Consejo resuelve –por unanimidad- dar por aprobada la solicitud de que se trata.

–Expte. 58414/12. Dr. Gabriel Fonseca solicita se incorpore a la Lic. en Genética Vera Avalos Muñoz al equipo de pericias en odontología forense, sin que ello implique otorgamiento de un cargo.

Previa aclaración de que este pedido del Dr. Fonseca sólo se trata de incorporar una persona más a su equipo en forma ad honorem, es decir, sin nombramiento alguno, los señores consejeros le prestan –por unanimidad- su aprobación al pedido en cuestión.

–Expte. 58754/12. Consejeros estudiantiles solicitan autorización para la realización de una actividad extracurricular denominada “Introducción a la Implantología. Aspectos básicos y clínicos”.

Leído el pedido de marras, el que cumple con todos los requisitos y con el V° B° de Secretaría Académica, el H.C.D. lo da por aprobado por unanimidad.

–Expte. 58759/12 Presidente del Ceo y consejeros estudiantiles solicitan autorización para el dictado del curso “Por qué y cómo enferman las encías?”, como actividad extracurricular.

Teniendo en cuenta que la presente solicitud cuenta –como el punto anterior– con el V° B° de Secretaría Académica, además de cumplir con todos los requisitos, el Consejo se pronuncia –por unanimidad– por su aprobación.

En otro orden de cosas, al solicitar la consejera Rey Vallejos que para la próxima sesión Secretaría Administrativa ingrese el expediente referido a espacio físico y cartelería con el despacho que se estuvo tratando en la Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificio hace ya más de 45 días, se aclara que debido a que ese despacho no cuenta con la cantidad de firmas suficientes, volvió a la caja de la Comisión de Presupuesto.

Sin embargo, más tarde dicha consejera reitera el pedido, oportunidad en la que se aclara que el Reglamento Interno del H.C.D. dice que los despachos de comisión deben contar con 2 firmas como mínimo, y que una cosa es que firmen consejeros y otra es que lo hagan miembros de la comisión, que en el expediente de que se trata hay firmas sólo de estudiantes y que, por lo tanto, sería conveniente que también firme el despacho algún docente, tal cual fue el pedido expuesto en su momento por la Sra. Decana. Tras reiterarse que ese expediente está en la caja de la comisión, por lo que el martes, cuando se reúna, se lo puede ver, se recuerda que de todas maneras por cualquier cosa se puede consultar con la Sra. Sanabria.

Retomando el uso de la palabra, la consejera Rey Vallejos aclara que la Comisión de Presupuesto se ha reunido con la participación de una consejera por los docentes, o sea que no es que no haya habido nadie en la comisión, pero sucede que en la última reunión se propuso a los estudiantes que arribaran a un acuerdo con respecto a los espacios y a las cartelerías, a los efectos de firmar un despacho en común, porque sino los integrantes de la comisión representantes de otros estamentos iban a tener que tomar una decisión que estaba fuera de su alcance.

Al respecto, la consejera Moreno expresa que lo que sucede es que ella integra solamente la Comisión de Presupuesto, entonces, desde el punto de vista presupuestario, las condiciones máximas que se piden son posibles, pero hay otras cuestiones que van más allá de lo presupuestario y que le hubiese gustado que se

pusieran de acuerdo los consejeros estudiantiles y no tomar una decisión los otros miembros de la comisión.

–Expte. 55399/2012. Od. Jorge Lorenzo, Secretario de Asuntos Estudiantiles propone se utilicen las aulas y espacios físicos del subsuelo como sala de rayos y de revelado.

En primer término, se procede a la lectura de la propuesta girada por el Od. Lorenzo, de la que se desprende –entre otras cosas- que el espacio cuya utilización se propone corresponde a las cátedras de Operatoria A y B y de Prostodoncia I A y B, teniendo en cuenta que las mismas serán trasladadas en el corto plazo; que éste es un pedido que vienen realizando las diferentes bancadas estudiantiles y los representantes del CEO desde hace mucho tiempo, dado que las actuales salas de rayos y de revelado no dan abasto con la necesidad diaria de uso de las mismas por parte de los alumnos, lo que trae como consecuencias no sólo colas y pérdida de tiempo para los estudiantes sino también un uso excesivo de los equipos y, por consiguiente, un rápido deterioro de los mismos; que la falta de espacio físico para la construcción de una nueva sala de rayos y de revelados estaría solucionada con la propuesta de marras; y que la suma de dinero que se necesita para dicho fin podría extraerse de la pauta presupuestaria que se acredita a la Facultad para atender los gastos paraeducativos.

Resuelto –por unanimidad- el paso de las actuaciones a la Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificio, ante la pregunta formulada por el consejero Giraud en el sentido de qué salas de rayos y revelados están funcionando para la demanda espontánea de los alumnos, la consejera Martínez Ponce aclara que en el Centro de Estudiantes, al fondo, hay 3 aparatos de rayos para todos los alumnos, de los cuales sólo funcionan 2, y donde están Los Honguitos hay una sala de revelados, espacio del que se hace responsable el CEO –sus integrantes lo limpian y ponen los líquidos-, mientras que el consejero Pahud considera que sería bueno que la comisión vea el tema de quiénes son realmente los encargados de la limpieza y mantenimiento de las salas de rayos y de los líquidos de revelados, y que lo vuelque en el despacho que elabore para el tema de marras, porque si bien –como dijo la consejera preopinante- los integrantes del CEO se hacen cargo con voluntad y gusto

porque les gusta ayudar, en realidad no es responsabilidad de ellos esas tareas, pues la que realmente tienen es la de estudiar.

A su vez, el consejero Giraudo expresa que la gran demanda de radiografías que hay de parte de las cátedras clínicas para con los alumnos es muy alta e, indudablemente, hay un déficit en las posibilidades de realizarlas, entonces no sabe si lo propuesto será el camino para solucionar esa problemática; mientras tanto, la consejera Martínez Ponce señala que los alumnos llegan a hacer colas de hasta una hora, además de que los aparatos no están en condiciones.

Por su lado, la consejera Bregains comenta que ella está en la parte de Bioseguridad de la Facultad, y que desde allí se ve que día a día hay cosas que se van deteriorando, que habría que ver dónde se tiran los líquidos y hacer un control exhaustivo de todo eso, porque es en defensa de la protección de las personas, luego de lo cual dice que está de acuerdo con que hay que encontrar el espacio físico para el fin mencionado, pero que también hay que ver si es el adecuado, a lo que la Sra. Vicedecana añade que también habría que ver la cuestión de la radiación, si el espacio tiene toda la protección necesaria, si tiene supervisión, si hay que prepararlo, ver también el tema de la accesibilidad, dado los pacientes con capacidad disminuida que asisten a la Facultad, la mantención de la sala actual para esos pacientes que no pueden subir al servicio, aspectos que deben ser estudiados minuciosamente por la comisión a la que pasó el tema.

A posteriori, al solicitar el consejero Cavaglia información sobre el estado de avance de la constitución del tribunal de concurso para profesor titular de la cátedra de Diagnóstico por Imágenes, la Sra. Vicedecana comunica que la Secretaria Académica ha estado trabajando en ese tema, que ya se habló con un docente de la Universidad Nacional de Cuyo y que se está esperando un informe de la UBA, pero que de todos modos, para una mayor información el consejero puede consultar a dicha Secretaria.

–Expte. 59320/12. Dra. Marcela Bella y Od. Alejandro Marengo proponen actividades para conmemorar los derechos humanos en el marco de los 400 años de la Universidad.

Leída la nota elevada por la Dra. Bella y del Od. Marengo, los señores consejeros se pronuncian –por unanimidad- por la aprobación de la propuesta en tratamiento.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10 y 23 hs., la Sra. Vicedecana da por finalizada la sesión.

--- oOo ---